

Paro migrante en Argentina: el trabajo como subjetividad política*

Migrant Strike in Argentina: labor as political subjectivity

María Gabriela Rho**

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

Resumen

El objetivo de este artículo es indagar en la forma en que emerge y el lugar que ocupa el trabajo como figura predominante de los procesos de subjetivación política de las luchas migrantes que se configuraron en Argentina a partir de 2016. Para esto, se utilizó una metodología cualitativa que combinó el análisis documental, el registro de campo y entrevistas en profundidad. La sistematización y análisis de la información permite plantear que posicionarse –por parte de los migrantes– como trabajadores fue una estrategia defensiva para enfrentar los discursos y las prácticas estatales criminalizantes de la migración, a la vez que constituyó una forma de disputar las representaciones dominantes que pretendían victimizarlos y anularlos políticamente. Reconocerse como trabajadores se convirtió en una manera desde donde los migrantes se constituyeron como sujetos políticos, a partir de un doble movimiento de visibilización y fuga. Es decir, en la producción de subjetividad política vinculada al trabajo se registra una tensión entre la búsqueda de reconocimiento y de contabilización de los trabajos realizados por los migrantes, al mismo tiempo que se pretende

* Este artículo presenta parte de los resultados de la tesis doctoral de la autora, cuyo financiamiento proviene de la Beca Interna Doctoral del CONICET.

** Licenciada y profesora en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades (FFYH), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Doctoranda del Doctorado en Historia de la FFYH-UNC. Becaria doctoral del CONICET. Correo electrónico: mgabrielarho@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0959-2877>.

revelar y rechazar las prácticas y políticas migratorias que buscan invisibilizarlos políticamente e intentan producir formas diferenciales y jerarquizadas de explotación de la mano de obra migrante.

Palabras clave: luchas migrantes, trabajo, subjetividad política.

Abstract

This article aims to investigate the way in which labor emerges and takes place as a predominant figure in migrant struggles' processes of political subjectivation that started its constitution in Argentina from 2016. To accomplish this, a qualitative methodology was used, combining documentary analysis, field registration and in-depth interviews. The systematization and analysis of the information allows to propose that positioning themselves as workers was a defensive strategy to confront the state discourses and practices that criminalize migration, and at the same time, it was a way of contesting the dominant visions and representations that sought to victimize and politically nullify them. Thus, recognizing themselves as workers became a way and a place from where migrants were constituted as political subjects. This way of conforming as political subjects was borned from a double movement of visibility and flight. That is, in the production of political subjectivity linked to labor, there is a tension between the search for recognition and accounting for the work carried out by migrants, at the same time that it is intended to reveal and reject migration policies and practices that seek to make migrants politically invisible and try to produce differential and hierarchical forms of exploitation of migrant labor.

Keywords: migrant struggles, labor, political subjectivity.

Introducción

El objetivo de este artículo es mostrar cómo la subjetividad política vinculada al trabajo delineó las luchas migrantes que se desplegaron en Argentina desde el año 2016. Se toma como punto de análisis una de las primeras grandes movilizaciones ocurridas en la ciudad de Buenos Aires en rechazo a los cambios en el tratamiento de la cuestión migratoria del gobierno de Cambiemos: el primer paro migrante del 30 de marzo de 2017. Este paro es un punto de partida desde donde observar las nuevas formas de subjetivación política que van a asumir las luchas migrantes entre los años 2016 y 2019. A partir y en torno al paro comienzan a surgir nuevas organizaciones de migrantes, como el Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM) y Ni Una Migrante Menos (NUMM), y espacios de articulación, como la Campaña Migrar no es Delito (CMND), que imprimieron nuevas características al campo político de la migración en Argentina.

Entre los elementos novedosos que caracterizan a estas organizaciones se destaca la aparición del trabajo como forma de subjetivación política predominante. Esto las va a diferenciar de

experiencias previas de organización como son, por un lado, las de colectividades y asociaciones que reúnen a migrantes del mismo origen nacional, entre las cuales predomina la actividad cultural, religiosa, deportiva y social. Por otro lado, se diferencian de las experiencias políticas de organismos de derechos humanos, de asistencia a migrantes y de redes y organizaciones de migrantes, que se nuclean en torno a la defensa de los derechos humanos. Estas organizaciones durante los años noventa del siglo pasado impulsaron las luchas por la derogación de la Ley Videla¹ y, a comienzos del 2000, participaron de los procesos de elaboración de la actual Ley de Migraciones 25.871 (2003) (Correa, 2006; Domenech y Boito, 2019; Mardones, 2005). Luego, estas organizaciones centraron sus acciones en velar por la implementación de dicha ley e impulsar campañas orientadas a ampliar derechos como, por ejemplo, derechos políticos. Entre aquellas se pueden mencionar el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF); la Red Nacional de Líderes Migrantes; la Red de Migrantes y Refugiados; la Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina, el Colectivo para la Diversidad (COPADI); el Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración, entre otras.

Que el trabajo se transforme en la figura predominante de la subjetividad política no quiere decir que anteriormente los migrantes no se reconocían como trabajadores o que no existían procesos de organización en torno a la cuestión laboral (Caggiano, 2014; Magliano, Perissinotti, Zenklusen, 2017; Perissinotti, 2020), sino más bien implica que se produjo un cambio en relación con estas experiencias organizativas de más larga trayectoria, las cuales o privilegiaron la cuestión cultural y reforzaron la identidad nacional para constituir espacios de organización o apelaron a la figura de ciudadanos y a lo “humano” (es decir, a un sujeto universal abstracto perteneciente al discurso de los derechos humanos) para delinear demandas e impulsar experiencias de organización. En este sentido, desde la construcción de una subjetividad política vinculada al trabajo se va a producir un corrimiento del discurso de los derechos humanos, que sostiene que, en tanto seres humanos, son merecedores de derechos, al igual que se va a romper el lugar culturizado y folclorizado que, en algunos casos, se coloca a los migrantes.

La subjetividad política vinculada al trabajo emerge en un contexto particular en donde se recrudecen e intensifican las políticas de control migratorio y se modifican las formas en que el Estado percibe a la migración (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018; Domenech, 2020; Jaramillo, Gil-Araujo y Rosas, 2020; Penchaszadeh y García, 2018). Por eso, posicionarse como trabajadores se convirtió en una estrategia defensiva para enfrentar y revertir los discursos y las prácticas estatales xenófobas y criminalizantes de la migración, que asociaban a los migrantes con la delincuencia y el narcotráfico. Sin embargo, también fue una forma de disputar las visiones dominantes que los victimizan, neutralizan y anulan políticamente, por

¹ Se denomina Ley Videla a la Ley N.º 22.439, sancionada durante la última dictadura militar en Argentina, la cual tiene un enfoque sustentado en la Doctrina de Seguridad Nacional.

lo que reconocerse como trabajadores se convirtió en una manera y se consolidó como un espacio desde donde constituirse como sujetos políticos.

Este artículo sostiene que esta forma de conformarse como sujetos políticos se configuró a partir de un doble movimiento de visibilización y fuga. Esto es, en la construcción de una subjetividad política vinculada al trabajo se registra una tensión entre la búsqueda de reconocimiento y de contabilización de los trabajos realizados por los migrantes, al mismo tiempo que se pretende revelar y evidenciar las lógicas, prácticas y políticas migratorias que producen y garantizan formas diferenciales y jerarquizadas de explotación de la mano de obra migrante. Es así que, junto con los pedidos de reconocimiento, las luchas migrantes se constituyen como una forma de desacato, rechazo e insubordinación frente a los intentos del capital y el Estado-nacional de reducirlos a mano de obra y anularlos políticamente. Por lo que si el Estado-nacional y las políticas de gestión y control de las migraciones se esfuerzan en reducir a los migrantes a meros flujos de mano de obra, por el contrario, las luchas migrantes develan lo que estos quieren ocultar: que los migrantes, en tanto trabajadores, son sujetos políticos.

Las reflexiones y planteos contenidos en este texto se construyeron sobre la base de un abordaje metodológico cualitativo que combinó el análisis documental, el registro de campo y la realización de entrevistas en profundidad. Por un lado, se elaboró un corpus documental a partir de la recolección, selección y sistematización de pronunciamiento y declaraciones resultantes de los encuentros, reuniones y actividades desarrolladas entre los años 2016 y 2019 por el BTM, NUMM y la CMND. Además, este corpus documental incluyó el registro de actividades que fueron transmitidas en vivo por dichas organizaciones a través de sus redes sociales (Facebook e Instagram). Se observaron conferencias de prensa, actos públicos y movilizaciones. El registro de la información obtenida implicó la transcripción de los videos y la sistematización de fotografías, spots y folletos de difusión de las actividades. En paralelo, se realizaron registros de campo, entre los años 2018 y 2019, de diversas actividades públicas, como son asambleas abiertas, movilizaciones, actos públicos y actividades de formación.

Por otro lado, se procedió a realizar entrevistas en profundidad a referentes de las organizaciones de migrantes estudiadas, con quienes se había tenido contacto previo en las actividades que se venía participado. El contacto con los/as entrevistados/as no solo es producto del registro en el campo, sino además de la participación en diversas organizaciones de Córdoba capital (Mesa de trabajo contra el abuso policial y municipal a vendedores ambulantes senegaleses y haitianos, y la CMND Córdoba), a través de las cuales se estableció y facilitó el vínculo con los referentes migrantes de Buenos Aires. En total se realizaron seis entrevistas. Una de ellas en 2019 de manera presencial y, el resto, en 2020, de forma virtual debido a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19. Los referentes migrantes son jóvenes de entre 30 y 50 años que migraron a la Argentina, desde diversos países de América

Latina, luego de 2001. Las razones por las que migraron son variadas, como se puede observar en el cuadro N° 1:²

Cuadro N° 1. Descripción de las personas entrevistadas

NOMBRE	EDAD	PAÍS DE ORIGEN	AÑO DE ARRIBO A ARGENTINA	PRINCIPALES MOTIVOS DE MIGRACIÓN
Esteban	32	Chile	2011	Estudios universitarios
Lara	34	Bolivia	2001	Reunificación familiar
Clara	47	Perú	2002	Trabajo y estudios universitarios
Silvina	31	México	2015	Ganas de vivir y conocer otro país. Trabajo
Ester	36	Paraguay	2003	Reunificación familiar. Trabajo
Paula	34	Colombia	2011	Estudios universitarios

Fuente: elaboración propia

Este artículo se centra en Buenos Aires, ya que si bien existen experiencias organizativas en otras provincias de Argentina,³ es en Buenos Aires donde las organizaciones estudiadas tienen mayor presencia y donde se desarrollaron las movilizaciones abordadas en este artículo. Aun cuando en otras provincias pueden observarse transformaciones similares a los procesos organizativos ocurridos en Buenos Aires, excedería los objetivos de este texto incorporar las similitudes y los vínculos entre dichas experiencias organizativas.

En términos teóricos se recuperan los aportes de la autonomía de las migraciones, la cual entiende que estas no pueden comprenderse por fuera del capitalismo (Mezzadra, 2012). La autonomía destaca la primacía de la movilidad y afirma que “los regímenes de frontera no se transforman por sí solos, sino que obtienen su dinámica de las formas que adoptan los movimientos migratorios” (Bojadžijev y Karakayali, 2010, p. 2). Esto implica que los controles fronterizos son una respuesta a las formas creativas en que se lleva a cabo la migración. Las migraciones se entienden como un “exceso” que tiene su propia lógica y trayectorias, y que no responden de manera lineal a las determinaciones del control y el

² Los nombres de los entrevistados fueron modificados para mantener el anonimato de las personas implicadas, si bien la información y los relatos recuperados son utilizados con su consentimiento.

³ En Córdoba, en el mes de marzo de 2019, se conformó la CMND.

capital (Papadopoulos y Tsianos, 2013); esto es, las migraciones siempre se “fugan” de las pretensiones de los mercados de trabajos y los regímenes de fronteras de gestionarlas, contenerlas y limitarlas (Mezzadra, 2005).

Para la mirada de la autonomía, el “excedente” de la migración es la tensión social constitutiva del capitalismo y representa el principal aspecto en las luchas y políticas migratorias, ya que “en torno a ese excedente se ponen en juego en forma continua la redefinición de los dispositivos de explotación y dominación” (Mezzadra, 2012, p. 168). Por un lado, el capital intenta reducir y explotar este excedente para crear mano de obra disciplinada y, por otro lado, los migrantes transforman este momento de excedente en una base material de resistencia y organización (Mezzadra, 2012). Así, las migraciones se inscriben dentro de un campo de luchas conflictivo donde la disputa por la definición y los sentidos de las políticas de control y gestión de las migraciones siempre están en juego (De Genova, Mezzadra, Pickles, 2015).

A diferencia de enfoques marxistas tradicionales, la autonomía propone leer al capitalismo desde una mirada que “priorice las prácticas subjetivas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes” (Mezzadra, 2012, p. 160). La producción de subjetividad se entiende como un campo disputado y contradictorio, que debe leerse bajo la tensión entre la realidad de la opresión y la búsqueda de libertad (Mezzadra, 2005). La subjetividad oscila entre el sujeto sometido al poder y el sujeto que busca trascender los procesos de subjetivación que lo han moldeado (De Genova, Mezzadra, Pickles, 2015).

El artículo se estructura en tres apartados. En primer lugar, se describe el contexto de producción y las líneas genealógicas que dan origen y configuran el paro migrante. En segundo lugar, se analiza la forma en que emerge la subjetividad política construida en torno al trabajo y cómo esta se constituye como política de visibilización y reconocimiento del trabajo migrante. En tercer lugar, se reflexiona respecto a los elementos de fuga, desacato e insubordinación que son constitutivos de esta forma de subjetividad política.

¡Los migrantes también paramos!

El 30 de marzo de 2017, un gran y heterogéneo arco de organizaciones se reunió en Plaza del Congreso para dar inicio a lo que se vivía como una movilización inédita: era la primera vez que los migrantes realizaban un paro en Argentina. El paro migrante no debe ser leído como un evento aislado y espontáneo, sino que se constituyó como un espacio de condensación de acciones, debates, movilizaciones y encuentros anteriores. Para Gago (2019), el paro no es una fecha suelta o la producción espectacular de una acción, sino más bien se estructura como un *proceso*; esto es, “como tiempo de organización, de conversación, de trama común, de coordinación asamblearia” (p. 28).

De este modo, podría decirse que el paro comenzó a gestarse en 2016 a partir del anuncio de la creación de un Centro de Retención para Infractores de la Ley Nacional de Migraciones.

Ante dicho anuncio, organismos de derechos humanos (CELS, Amnistía Internacional), de asistencia social y legal a migrantes (CAREF), académicos universitarios y organizaciones de migrantes (AMUMRA, Red de Migrantes y Refugiados, Red de Líderes Migrantes) realizaron declaraciones públicas de rechazo y convocaron a diversas movilizaciones y protestas (Gavazzo, 2018).

Este anuncio fue acompañado por una serie de medidas que incrementaron el control y la violencia estatal hacia los migrantes y dificultaron los trámites de regularización migratoria. Para justificar este giro punitivo diversos funcionarios estatales comenzaron a emitir declaraciones que asociaban la migración con el delito y el narcotráfico, lo que afianzó discursos criminalizantes de la migración (Penchaszadeh y García, 2018).

El Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017 (DNU 70), sancionado en enero de 2017, fue percibido como un punto de inflexión, ya que condensó los intentos de largo aliento de generar mecanismos que facilitasen la expulsión de los migrantes con las retóricas que los asocian con el crimen organizado. El DNU significó un punto de quiebre para un amplio arco de organizaciones, ya que la asociación como delinquentes se plasmó en una política que modificó la Ley de Migraciones 25.871, ley que, para la mayoría de estas organizaciones, significaba una bandera en su lucha por la defensa de los derechos humanos. Su firma revivió la alerta de una gran diversidad de organizaciones, las cuales, durante el mes de febrero, multiplicaron acciones tendientes a derogarlo. Por un lado, CELS, CAREF y COPADI presentaron un recurso de amparo solicitando su nulidad y, en paralelo, CELS convocó a una reunión con el objetivo de delinear algunas acciones para frenar su promulgación. De estas reuniones se formó una comisión multisectorial que se propuso intervenir en la Comisión Bicameral (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018). Por otro lado, emergieron asambleas de organizaciones y colectividades de migrantes en tres puntos de la ciudad de Buenos Aires con el mismo objetivo: coordinar acciones para detener la promulgación del DNU 70.⁴

En estos encuentros, movilizaciones y asambleas comenzaron a ponerse en contacto y a organizarse migrantes que no pertenecían a las organizaciones de migrantes de más larga trayectoria ni a organismos de derechos humanos y de asistencia a migrantes. Estas instancias reunieron a jóvenes migrantes que integraban diversas organizaciones que trabajaban en torno a cuestiones referidas a su residencia/vida en Argentina⁵ y/o que se orientaban a abordar problemáticas de sus países de origen.⁶ A partir de reuniones informales en un primer momento y luego, en asambleas de gran convocatoria, estos jóvenes empezaron a compartir

⁴ Lara (NUMM) señala que las asambleas se realizan en los barrios de San Telmo, Once y Flores. Cada una reúne a organizaciones de diversas trayectorias, orígenes étnico-nacionales y tradiciones político-organizativas.

⁵ Algunas de estas organizaciones son Simbiosis Cultural, Asociación Civil Yanapakuna, Rompiendo Muros, Asamblea Textil Luis Viale, Jallala Juventud, Asamblea Justicia por Franco Zárate.

⁶ Entre estas organizaciones se encuentran: Congreso de los Pueblos Capítulo Argentina, Marcha Patriótica, Asamblea de Mexicanxs en Argentina, Movimiento Centroamericano 2 de Marzo, Movimiento 138, Asamblea de Chilenxs en Argentina, Colectivo Passarinho, Generación Evo, Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz.

el deseo de generar nuevas formas de intervención y participación. Así nació la idea de realizar un paro migrante.

El paro sedimentó una multiplicidad de experiencias, gramáticas políticas y estrategias organizativas que, al cruzarse y entramarse, pusieron en escena un acumulado histórico de luchas (Gago, 2019). Entender el paro desde este punto de vista implica, por un lado, visibilizar la dimensión temporal de las luchas, ya que movilizan conocimientos y memorias de luchas anteriores que son reactivadas en el presente (Tazzioli, 2020). Por otro lado, evidencia que las luchas migrantes deben ser situadas en un contexto más amplio de luchas que, si bien se anclan en la cuestión migrante, a la vez la exceden y desbordan, por lo que comprender el paro implica abrir la mirada a las conexiones transversales que se establecen con otras luchas (Mezzadra, 2020). Considerar la dimensión temporal y espacial de las luchas permite dar cuenta del continuo de las luchas y, a su vez, dar cuenta de procesos organizativos migrantes previos que, si bien no tienen a la migración como tema central, son indispensables para comprender y hacer posible las luchas que se despliegan en torno a la migración. Estas genealogías, al contaminarse y mezclarse, se potencian y transforman las formas que asumen las luchas migrantes. En esta clave, se pueden registrar cuatro líneas genealógicas que confluyen y habilitan el paro migrante y que configuran las luchas migrantes posteriores.

En primer lugar, el paro pone en evidencia el acumulado de experiencias y conocimientos de los organismos de derechos humanos, de asistencia al migrante y de colectividades y redes de migrantes de más larga trayectoria. Esto le permitió activar con gran rapidez los primeros espacios de coordinación de acciones y de formación. La trayectoria de estas organizaciones contribuyó a que consignas históricas fuesen tomadas por las nuevas organizaciones de migrantes. El enfoque de derechos humanos y como correlato, la consigna Migrar es un Derecho, continuaron presentes con gran fuerza en las luchas migrantes. Si bien este arco de organizaciones no impulsó el paro, muchas de ellas sí ofrecieron su apoyo y se movilaron junto a las nuevas generaciones de jóvenes migrantes.

En segundo lugar, el paro emerge centralmente de las experiencias político-organizativas de jóvenes migrantes e hijos de migrantes, quienes forman parte de las nuevas configuraciones generacionales y procesos de politización de las juventudes en América Latina (Vommaro, 2014). Estos jóvenes poseen trayectorias político-organizativas tanto en sus países de origen como en los de destino, tales como la conformación de organizaciones partidarias, sociales o barriales; el impulso de espacios asamblearios volcados a trabajar problemáticas de sus países de origen y la participación en procesos de movilización en rechazo a las consecuencias del neoliberalismo en la región.

Estas nuevas configuraciones generacionales muestran una nueva forma de hacer y pensar la política, que supone prácticas que se alejan de las vías institucionales y resitúan las estrategias políticas en el plano territorial; el predominio de la acción directa y sin mediaciones en su vínculo con el Estado; la creación de espacios horizontales y la discusión de las jerarquías dentro de las organizaciones; el uso de las tecnologías de la comunicación para potenciar las

movilizaciones, entre otros desplazamientos (Vommaro, 2014). Dichas transformaciones llevaron a plantear una distancia crítica respecto a las visiones, formas de trabajo, alianzas y estrategias de ciertos dirigentes históricos, de asociaciones y organizaciones de migrantes de más larga trayectoria, consideradas en el punto anterior (Gavazzo, 2018; Gavazzo y Gerbaudo Suárez, 2020; Gerbaudo Suárez, 2018; Jensen, 2016; Jensen y Perret, 2013).

En tercer lugar, el paro vincula las luchas migrantes con aquellas del movimiento de trabajadores desocupados/excluidos y de la economía popular. Por un lado, la articulación con estas organizaciones fue clave para los jóvenes migrantes e hijos de migrantes. En las asambleas preparatorias surgió la necesidad de invitar a que se sumaran al paro a organizaciones sociales, gremiales y partidos políticos de izquierda con los que algunos espacios e integrantes de las asambleas mantenían articulaciones y cierta afinidad con su horizonte y práctica política. Esta convocatoria emergió a partir de evaluar que estas organizaciones están integradas por una gran proporción de migrantes, lo que las convertía en lugares privilegiados para difundir y problematizar cuestiones específicas de la condición migrante en sectores que ya se encontraban organizados. Por otro lado, la relevancia política que toma la cuestión migratoria durante el gobierno de Cambiemos lleva a que muchos migrantes comiencen a visibilizar y a introducir problemáticas vinculadas a la migración en sus organizaciones sociales. Así, se inicia un proceso en simultáneo de disputa al interior de estas organizaciones en relación con la incorporación en sus agendas de la cuestión migrante y de construcción de espacios específicos migrantes.⁷

En cuarto lugar, el paro permite entramar las luchas migrantes con las del movimiento feminista. Los paros internacionales de mujeres se convirtieron en una herramienta de movilización clave para comprender el impulso del paro migrante. Los paros de mujeres reconfiguraron esta herramienta clásica del movimiento obrero sindicalizado (caracterizado por el trabajo libre, remunerado y masculino), ya que, al apoderarse de esta herramienta, pusieron en escena un horizonte y una práctica organizativa que interpeló a una multiplicidad de formas de trabajo que “quedaban excluidas” del mundo obrero tradicional (Gago, 2019). Además, los paros internacionales de mujeres permitieron vincular las nuevas formas de explotación con la dinámica de la violencia machista, al igual que reinterpretar y entramar dichas cuestiones con problemáticas específicas migrantes, centralmente la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados (Gago, 2019). En esta línea, el 8 de marzo de 2017, un grupo de mujeres migrantes, que se encontraron en las asambleas preparatorias al paro, decidieron participar de la marcha de “Ni Una Menos bajo la bandera Ni Una Migrante Menos”.

Estas diversas experiencias y líneas de lucha y organización van a entrar en diálogo y a delinear nuevas formas de configurar las luchas migrantes. En esta clave, el paro se convirtió

⁷ Al interior de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) se conformaron espacios específicamente migrantes, como es la Secretaría de Trabajadores Migrantes. En el mismo sentido, diversas organizaciones sociales constituyeron asambleas migrantes dentro de sus organizaciones.

en un punto de partida que impulsó una nueva forma de politizar las luchas migrantes, al tiempo que permitió poner en juego “subjetividades que elaboran una radicalidad de nuevo tipo al encontrarse y perdurar organizadas” (Gago, 2019, p. 28). A partir y en torno al paro se comenzaron a tejer nuevas organizaciones de migrantes, como son el BTM y NUMM, y luego –en articulación con las organizaciones sociales y partidos políticos de izquierda– nuevos espacios de articulación, como es la CMND. Las líneas genealógicas en que se arraigan y nutren estas organizaciones proporcionaron formas de hacer y pensar la política que rompieron con algunas lógicas organizativas y visiones que habían logrado consolidar los organismos de derechos humanos, de asistencia a migrantes y de las organizaciones de migrantes de más larga trayectoria. Como parte de estas transformaciones, en este artículo interesa destacar la aparición del trabajo como una forma de subjetivación política de las luchas migrantes.⁸

Visibilización: ¡migrantes trabajadores presentes!

La asociación entre migración, crimen y seguridad y, como correlato, la figura del “extranjero delincuente” no es nueva y, en Argentina, es restablecida como representación dominante desde el año 2010 a través de declaraciones de funcionarios estatales y de iniciativas legislativas como la reforma del Código Procesal Penal y la reintroducción de la figura de “falso turista” en 2014 (Domenech, 2020). Estas prácticas y discursos fueron vinculando la migración con el delito e instalando la necesidad de endurecer las políticas de control y de expulsión de los migrantes. El anuncio de la creación del centro de detención y el DNU 70 supusieron las manifestaciones más evidentes de estos procesos de criminalización.

La idea de hacer un paro migrante surgió de la necesidad de repudiar y exigir la derogación del DNU 70, y de revertir aquellos discursos criminalizantes de la migración. Al señalamiento del gobierno como delincuentes, los migrantes decidieron afirmarse como trabajadores. En este sentido, visibilizarse como trabajadores se entendía, ante todo, como una forma defensiva y efectiva de revertir estos discursos criminalizantes. Sin embargo, para los organizadores del paro, reconocerse como trabajadores suponía no solo cuestionar estos discursos y prácticas estatales, sino que además implicaba distanciarse de aquellos relatos que los culturizan y victimizan. El posicionamiento como trabajadores pretendía alejarse de las lógicas paternalistas que los reducen a sujetos que padecen discriminación y xenofobia y que los colocan como víctimas que requieren políticas especiales de cuidado, asistencia y protección; y al mismo tiempo, buscaba evitar caer en ciertas representaciones folclorizadas y romantizadas que limitan el abordaje de la migración a su dimensión cultural. Esto no quiere decir que la dimensión cultural de la migración no sea considerada por los organizadores del paro como un lugar de resistencia y politización. Más bien, fue un distanciamiento de algunas organizaciones de migrantes –casas de cultura, grupos de danza

⁸ Para ampliar sobre las nuevas configuraciones de las luchas migrantes, véase Rho (2020).

o música– que se definen como estrictamente culturales y no visibilizan o se organizan en torno a otras dimensiones consideradas “políticas”. Como mencionó Lara (NUMM) en relación con su participación en un grupo de danzas:

pude ver mucho el tema de mucho festejo, muy superficial (...) pero cuando tenemos que hablar de discriminación, de acceso a la justicia, o de que las mujeres están criando a sus pibes solas, estas cuestiones no se discuten, no se hablan, todo en nombre de que no es un espacio político.

Reconocerse como trabajadores era una forma de disputar estas visiones dominantes sobre la migración que los neutralizan y anulan políticamente. Esta nueva forma de nombrarse implicaba dejar de ser objeto de políticas que los victimizan, culturalizan y/o criminalizan, y suponía pasar a construirse en sujetos políticos, es decir, sujetos activos que disputan y luchan por transformar la sociedad y, específicamente, las políticas que los constituyen y diferencian como (mano de obra) migrantes. Como señala Esteban (BTM-CMND), “ser sujeto político es salirse del lugar como lo migrante como folclórico y tomar a los migrantes como un actor activo en la sociedad que no solo participa en lo económico”.⁹

En las asambleas preparatorias al paro, el ser trabajadores se convirtió en un sitio común que tradujo una gran heterogeneidad de sujetos, experiencias, lenguajes y luchas, ya que para ellos, en general, “los migrantes sabemos primero qué es ser trabajador que migrante” (Esteban, BTM-CMND). El trabajo emergió como una experiencia común, compartida por todos los migrantes que se encontraban organizando el paro más allá de la multiplicidad de trayectorias y formas que asumían estos trabajos. Tal como comentó Clara (CMND), “todos, más allá que estábamos en el sistema formal e informal, nos considerábamos trabajadores y trabajadoras, cualquiera sea el trabajo que uno desarrolle”. De modo que posicionarse como trabajadores, era una forma de interpelar no solo las visiones dominantes, sino también a otros migrantes, ya que se convertía en el lugar desde donde establecer las conexiones con otros procesos organizativos que desbordan y nutren, al mismo tiempo, la cuestión específica migrante.

La subjetividad política vinculada al trabajo produjo un desplazamiento de aquellas formas de subjetividad que prevalecían en la mayoría de las organizaciones de migrantes. El ciudadano o el ser humano universal perteneciente al discurso de los derechos humanos es reemplazado por el trabajador migrante. Esta transformación responde a que se entendía al trabajo como un sitio estratégico para enfrentar los discursos, prácticas y políticas xenófobas y criminalizantes de la migración. Para ellos, el lenguaje de los derechos humanos no es contradictorio o antagónico con esta forma de enunciarse y visibilizarse; todo lo contrario, consideran que fortalece muchos de sus reclamos y reivindicaciones. Sin embargo, creen que esta forma de subjetividad política, vinculada al lenguaje de los derechos humanos, no es

⁹ Dentro de las visiones dominantes se encuentran también aquellas de la población nativa, que suele asociar a los migrantes limítrofes con la figura de trabajadores vinculados a características negativas, como es la competencia desleal, la pasividad y la aceptación de la explotación (Kleidermacher y González, 2020).

eficiente para combatir los discursos estatales que los criminalizan, ya que no permite interpelar a la sociedad ni a ellos en tanto migrantes. En esta línea, Esteban (BTM-CMND) expresa que “el discurso de los derechos humanos en la cotidianidad tan violenta, tan capitalista, tan economicista, tan racista, tan xenófoba, es un argumento que no termina de combatir la idiotez humana contaminada por el capitalismo”.

Posicionarse como trabajadores era una forma de mostrar otro aspecto de la migración que – tanto en las visiones y prácticas dominantes como en el lenguaje de los derechos humanos– quedaba ensombrecido o invisibilizado; esto es, se pretendía cuestionar al sistema capitalista y revelar las relaciones de poder y explotación que atraviesan y constituyen a la migración. Como sostiene Silvina (BTM-NUMM):

me parece importante no dar solo el debate desde el ámbito de los derechos humanos sino también incorporar la clase social. (...) Poner el énfasis en una lucha anticapitalista y posicionarnos desde ahí, de que el capitalismo nos está haciendo esto, me parece que es algo que complementa esa parte de los derechos humanos que por ahí no se mete tanto en eso. Porque hay gente que puede estar de acuerdo con los derechos humanos, pero lo importante es eso, que no queden en una balsa en el Mediterráneo, que no mueran en un tren al intentar migrar, pero por ahí no se profundiza en que toda esta parte tiene que ver con el trabajo y como el capitalismo es también el que provoca la expulsión de los migrantes de sus países, de personas que migran porque no tienen trabajo en su país.

Esto explica que poner en primer plano la dimensión de clase, la heterogeneidad de tareas y labores que realizan los migrantes y las condiciones en que dichos trabajos son llevados a cabo, se convierta en un objetivo central del paro migrante. En este sentido, la fecha del paro no fue azarosa, sino que respondió a la importancia que esta fecha tiene para muchos migrantes que participaban de las asambleas: el incendio, en 2006, de un taller de costura en Caballito donde murieron seis personas de nacionalidad boliviana. Esta fecha respondió a una propuesta de costureros que conforman el colectivo Simbiosis Cultural y el Centro Autogestivo Cooperativo Textil Juana Villca. Hacer el paro en esta fecha suponía resignificar y crear un símbolo en la lucha de los migrantes en tanto trabajadores, ya que el incendio del taller visibilizó por primera vez, para los organizadores del paro, “el alto grado de precarización” y “las problemáticas laborales que tienen todas las personas migrantes” (Consulado de Bolivia, 30 de marzo de 2017; La Vaca, 29 de marzo de 2017).

Mediante las consignas ¡migrantes trabajadores presentes! y ¿qué pasaría si los migrantes paramos?, ¿qué pasaría si los migrantes demostramos todo lo que aportamos a la sociedad?, se pretendía visibilizar la participación e incidencia de los migrantes en la economía y la sociedad desde un lugar activo y reivindicativo. A través de estas preguntas se buscaba explicitar las tareas específicas y los rubros de la economía en que la mano de obra migrante es determinante y tiene mayor participación. Por eso, en la convocatoria al paro podía leerse:

paramos quienes cosemos tu ropa, quienes cosechan tu verdura, quienes lavan tu auto, quienes te cuidan en los hospitales, quienes construyen tu casa, quienes limpian tus veredas, quienes te vendemos las cosas un poco más baratas, quienes generamos muchos otros mercados, quienes te sacamos fotos, quienes servimos tu café, quienes tocamos música, quienes trabajamos en las calles, quienes te bailamos, quienes aportamos con nuestros impuestos, quienes también somos habitantes del país. (Paro Migrante, 26 de marzo de 2017, s. p.).

Con el paro también se buscó visibilizar la presencia desigual de las mujeres en los mercados de trabajo y la centralidad que asumen en los trabajos reproductivos. Las migrantes, organizadas en NUMM, puntualizaron que las mujeres son triplemente explotadas, por su condición de migrantes, mujeres y trabajadoras, y señalaron cómo esta situación genera “más complejidades para nosotras en el ámbito laboral” (Aquino y Bruetman, 30 de marzo de 2017, s. p.) y, a su vez, afecta de manera diferencial en las condiciones en que desarrollan las tareas de reproducción y cuidado.¹⁰

Sin embargo, el paro migrante no buscaba solo contabilizar y cuantificar la participación de los migrantes en ciertas tareas productivas y reproductivas, sino que el rechazo a la invisibilización del trabajo migrante pretendía mostrar cómo esa invisibilidad es clave para estructurar un régimen político y económico que necesita del desprestigio de la mano de obra migrante para garantizar su docilidad y asegurar así mejores condiciones para su subordinación y explotación (De Genova, 2009, 2010b; Gago, 2019). En otras palabras, era una forma de revelar el sitio singular del trabajo migrante en las relaciones sociales y de explotación para explicitar las dinámicas específicas que producen y garantizan formas diferenciales de explotación de dicha mano de obra migrante (Gago, 2019).¹¹ Como señala el BTM en uno de sus comunicados, “los gobiernos de turno invisibilizan nuestra lucha, nos temen, saben que somos fundamentales en sus economías basadas en explotación y saqueo, nos esclavizan y precarizan” (BTM, 2 de noviembre de 2017, s. p.).

A partir de la observación y de las declaraciones que se realizaron en las movilizaciones y en diversos comunicados emitidos por las organizaciones de migrantes, se puede plantear que las luchas que se desplegaron con y luego del paro migrante, hicieron hincapié en denunciar las consecuencias que dicho decreto y la mayoría de las políticas migratorias impulsadas durante el gobierno de Cambiemos trajeron para los migrantes en tanto trabajadores. Para ellos, el impulso del DNU 70 tenía como una falsa excusa combatir el delito, ya que lo que realmente perseguía era flexibilizar y precarizar las condiciones laborales de los migrantes. En palabras de un asistente al paro, “el DNU, además de la persecución y la represión a los migrantes, precariza aún más sus condiciones de trabajo” (La Vaca, 29 de marzo de 2017, s.

¹⁰ Para ampliar información sobre las experiencias laborales de las mujeres migrantes, véase Magliano (2017) y Magliano y Mallimaci Barral (2018).

¹¹ Los planteos de Gago (2019) se retoman a lo largo de este texto para pensar la cuestión migrante, si bien su trabajo se centra en problematizar los vínculos orgánicos entre explotación capitalista y violencia machista y el lugar central e invisibilizado de los trabajos de reproducción y cuidado en la reproducción del capitalismo.

p.), por lo que, “al posicionarnos como trabajadores estamos dando cuenta de que flexibilizan mucho más la condición laboral de los migrantes a partir de esta medida” (Fink y Parodi, 31 de marzo de 2017, s. p.).

Por un lado, señalaban que políticas como el RADEX,¹² la demora en los turnos y el aumento de las tasas migratorias dificultaban aún más la posibilidad de acceder a la regularización, lo que repercutía en la posibilidad de obtener trabajos en el sector formal. La imposibilidad de regularizarse era señalada como uno de los motivos por los cuales se veían obligados a aceptar trabajos mal pagos, por debajo de su cualificación, sin derechos laborales y en condiciones de alta flexibilización. Es necesario señalar que en mercados laborales como el de Argentina, la regularidad migratoria no garantiza la no explotación laboral, es decir, la situación jurídica no explica por sí sola el lugar subordinado y la sobrerrepresentación de los migrantes en determinados mercados de trabajo (Pizarro et al., 2016).

Por otro lado, se hizo hincapié en cómo estas políticas y prácticas migratorias repercutieron de manera diferencial sobre las mujeres migrantes. La irregularidad migratoria profundiza aún más las desigualdades en relación con los migrantes varones, tanto en el tipo de trabajos al que tienen acceso, como en las condiciones laborales en que dichos trabajos se desempeñan. De igual forma, proyectos legislativos como el arancelamiento de la educación y la salud para migrantes, y los discursos que los culpabilizan del deterioro y saturación de hospitales y escuelas, consideran que inciden aún más en las mujeres migrantes, debido a que son quienes asumen las tareas de cuidado en sus familias. Son ellas quienes llevan a sus hijos a las escuelas y al hospital y así, quienes se encuentran más expuestas a las situaciones de discriminación: “somos el sostén de muchos de nuestros familiares en otros países (...), esto sumado a la responsabilidad de cuidar a nuestros hijos supone un mayor esfuerzo, sobre todo cuando las estructuras sociales resultan xenófobas” (NUMM, 8 de marzo de 2018, s. p.).

Por último, medidas como el aumento de las órdenes de expulsión, el despliegue de múltiples prácticas de control cotidiano y, principalmente, el DNU 70, generaron un estado y una sensación de deportabilidad generalizada. De Genova (2010b) señala que no es la deportación como tal, sino la posibilidad de ser expulsado del territorio del Estado-nacional lo que garantiza mejores condiciones para la subordinación de los migrantes dentro del régimen del trabajo.¹³ Algunos migrantes son deportados para que la gran mayoría pueda permanecer (no deportada) como trabajadores altamente explotables y precarizados (De Genova, 2007), por lo que no se pretende suprimir la movilidad sino, más bien, se busca hacerla productiva, tal cual lo manifestó una integrante del BTM y NUMM en el Primer Migrantazo: “A nosotras

¹² El sistema RADEX se puso en funcionamiento en 2018. Es una plataforma virtual de la Dirección Nacional de Migraciones para que las personas extranjeras inicien su trámite de solicitud de residencia y documentación de manera *online*.

¹³ La deportabilidad es una técnica de disciplinamiento que repercute en todos los aspectos de la vida de los migrantes, no solo en el ámbito laboral, ya que condiciona la participación en actividades como protestas, actividades económicas informales, asistencia a hospitales, etc. (Domenech, 2020).

no se nos quiere echar, se nos quiere precarizar. La economía argentina necesita de la mano de obra migrante” (Prensa Obrera, 5 de marzo de 2018, s. p.).

No obstante, creen que este tipo de medidas no solo afectan a los migrantes, sino que son una forma de disciplinamiento de toda la clase trabajadora en Argentina. Culpabilizar a los migrantes e impulsar políticas que precarizan aún más su situación es parte de un proceso que empieza atacando y desprestigiando a sectores de la clase trabajadora más desprotegidos –los migrantes–, pero que a la larga pretende abarcar a todos los trabajadores. Así, a pocos meses del paro migrante, el BTM hizo el siguiente llamado:

incorporar y visibilizar el aporte de los migrantes y las condiciones de precarización a los que somos sometidos, tanto en el ámbito de la producción como el de la reproducción social. Un movimiento obrero, social y popular, que no se plantee antirracista y anti xenófobo, caería en la trampa del gobierno de dividir a la clase trabajadora. (BTM, 1 de mayo de 2018, s. p.).

Este llamado a enmarcar las problemáticas migrantes como parte de disputas que afectan a toda la clase trabajadora responde a que, a diferencia de otros contextos como el europeo y el estadounidense, donde las políticas y prácticas de control migratorio fueron claves para generar nichos laborales para la mano de obra migrante y mercados laborales segmentados, en países como Argentina, las formas de explotación de la mano de obra migrante no se explican exclusivamente a partir de su irregularidad (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2017). De ahí que si bien los migrantes tienen presencia mayoritaria en algunos sectores de la economía, en general, comparten mercados laborales con las clases sociales nativas precarizadas y racializadas. En este sentido, en algunos sectores informales de la economía y, principalmente, en las economías populares, la organización y la lucha de los trabajadores migrantes y nativos es compartida.¹⁴ Esto genera que, en muchos casos, dentro de las organizaciones sociales la condición migratoria no emerja como un elemento necesariamente diferenciador; es decir, los migrantes antes que identificarse como migrantes se reconocen como trabajadores, trabajadores populares, vecinos, referentes barriales, etc. Hacer hincapié en criterios de clase provocó que la composición migrante de las economías populares y la participación de los migrantes en sectores específicos de la economía quede, muchas veces, invisibilizada (Perissinotti, 2020).

Lo que activó el DNU 70 y lo que las luchas migrantes pusieron de manifiesto es la composición migrante de dichas economías y el vínculo que existe entre migración-políticas migratorias-trabajo, subrayando cómo la explotación se organiza de manera particular sobre

¹⁴ Economía popular refiere a un conjunto heterogéneo de actividades productivas y reproductivas que forman parte de la experiencia vital de las clases trabajadoras desintegradas del sistema salarial formal. Estas formas de ganarse la vida, de organizar colectivamente el trabajo y de garantizar la reproducción no cuentan con el conjunto de derechos que caracterizan el mundo laboral asalariado formal. En Argentina, la economía popular y la creación de la figura del trabajador de la economía popular, además de ser una categoría analítica, es una categoría de reivindicación y un proyecto político de los sectores trabajadores excluidos del sistema económico formal (Perissinotti, 2020).

los trabajadores migrantes y cómo esa forma diferencial de explotación se encuentra ligada a las políticas y prácticas migratorias que pretenden construirlos como mano de obra precaria. Reconocerse como trabajadores y poner en el centro del debate la cuestión de la explotación de los migrantes fue otra forma de politizar la migración. A la vez que a través del paro se colocó a la precariedad como condición común, pero al mismo tiempo, se buscó diferenciar y complejizar esa condición a partir de criterios de clase, género, raza y, en particular, en cómo se vincula con el estatus migratorio y el origen étnico-nacional, por lo que las luchas migrantes reconceptualizan la clase y el trabajo en clave migrante, y exhiben la multiplicación de las figuras proletarias al poner conflictivamente en juego una redefinición de quienes son los sujetos productivos (Gago, 2019).

Fuga: ¡los migrantes no se van de la Argentina!

Una dimensión clave del paro migrante y que se volvió estructurante de las luchas migrantes posteriores es la valorización del aporte de los migrantes a la cultura, pero centralmente, a la economía del país de recepción. En las publicaciones de estos grupos en Facebook que convocaban al paro se expresaba: “somos parte de la construcción de la Argentina, construcción potenciada por la diversidad y vasta riqueza cultural que aportamos, por la enorme fuerza de trabajo que ayuda día a día a construir con nuestro esfuerzo la cadena económica y productiva” (Paro Migrante, 22 de marzo de 2017, s. p.). Posicionarse como trabajadores migrantes iba de la mano de exigir el reconocimiento del aporte económico y cultural que suponía la migración.

Esta figura del migrante “aportante” puede ser interpretada como un gesto de complicidad con los esquemas costo-beneficio que sustentan las perspectivas de la gobernabilidad migratoria. Estos esquemas –que son el cimiento de las visiones y políticas estatales sobre la migración– pretenden clasificar a los migrantes sobre la base de su supuesta (in)utilidad (Domenech, 2008). Mediante una lógica utilitarista y economicista, “la ilegitimidad o legitimidad de la presencia inmigrante queda sujeta y se termina dirimiendo entre los supuestos beneficios y los costos que la inmigración traería aparejada” (Domenech, 2013, p. 6), por lo que la presencia migrante solo se encuentra justificada en la medida que se constituya como una contribución para la sociedad receptora; esto es, si es por razones de trabajo y se establece como mano de obra rentable que aporta al crecimiento económico. En esta línea, durante el gobierno de Cambiemos se reforzó el discurso de funcionarios estatales que sostenían que las políticas restrictivas, como las expulsiones, iban dirigidas a aquellos migrantes que no venían a trabajar, sino que venían a delinquir o hayan delinquirido en la Argentina.

Las luchas migrantes al poner en el centro la reivindicación del aporte de los migrantes pueden terminar reforzando estos esquemas economicistas y utilitaristas que legitiman las visiones estatales sobre la presencia migrante. En otras palabras, este posicionamiento a favor del migrante “aportante” puede fortalecer los esquemas del “buen” y “mal” migrante que sustentan y justifican las visiones, prácticas y políticas migratorias restrictivas y

criminalizantes de la migración, ya que si bien la expresión “soy migrante y trabajador, no delincuente” no manifiesta de forma explícita este esquema, sí pone en entredicho que otras categorías de migrantes (en este caso, los delincuentes y narcotraficantes, pero, en definitiva, se puede extender a todos los que no son trabajadores) podrían ser una amenaza y merecedores así de políticas punitivas, expulsivas y restrictivas.

Ni en el paro migrante ni en ninguna declaración o movilización posterior se justificó o incentivó la expulsión de migrantes que hayan cometido algún delito,¹⁵ sin embargo, al intentar responder al discurso estatal de la sospecha se terminó, de alguna manera, habitando el mismo terreno discursivo. No obstante, en este artículo se considera que sería un error cuestionar esta adopción de la figura del migrante “aportante” sin antes intentar comprender y desarmar de dónde surge este posicionamiento y qué es lo que se pretende cuestionar y tensionar a través de esta figura.

Como se señaló, visibilizarse como trabajadores fue en parte una estrategia defensiva, pero al mismo tiempo fue el sitio común que logró traducir la multiplicidad de sujetos y luchas que se encontraron en las asambleas preparatorias al paro migrante. De ahí que la subjetividad política vinculada al trabajo no solo se arraigó en las experiencias prácticas y corpóreas de los migrantes –“el migrante se reconoce primero como laburante antes que migrante” (Esteban, BTM-CMND) –, sino también en los procesos organizativos y las experiencias políticas previas en que participaban. Con esto se quiere resaltar que, para identificar y visibilizar los elementos disruptivos, de radicalidad y de insubordinación que se encuentran subyacentes en este posicionamiento como trabajadores, es necesario rastrear el vínculo entre esta forma de reconocimiento con las genealogías desde donde emergen y se delinean las luchas migrantes.

Las luchas migrantes se vinculan con genealogías de luchas anticapitalistas y antipatriarcales, lo que hace que la subjetividad política construida en torno al trabajo no esté inscrita en el mismo registro de los discursos y representaciones dominantes sobre las migraciones. Como se mostró, se buscó visibilizar y valorizar el trabajo migrante, a la vez que se rechazó, no aceptó ni dio por sentado el lugar subordinado que se les asigna como trabajadores migrantes. Visibilizar el trabajo migrante se convirtió en una forma de revelar y rechazar las prácticas y las políticas migratorias que producen y garantizan formas diferenciales de explotación de la mano de obra migrante. En este sentido, no se reclama ser explotados en igual medida que los nacionales, ni se admiten los esquemas costos-beneficios para pensar las migraciones, sino más bien se pone en cuestión y se tensionan las relaciones de explotación que atraviesan y constituyen estos esquemas.

¹⁵ Es importante señalar que las políticas de expulsión fueron uno de los ejes centrales de las luchas migrantes, siendo el caso de Vanessa Gómez Cueva el más emblemático y en torno al cual, desde diversos espacios migrantes, se realizaron múltiples acciones.

Existe así, en la subjetividad política construida en torno al trabajo, una doble dimensión – que no es contradictoria– de visibilización y fuga, de reconocimiento y rechazo, de desacato a la vez que de contabilización (Gago, 2019). Como sostiene De Genova (2009, 2010a), reafirmarse como trabajadores migrantes supone constituirse en sujetos en un doble sentido: por un lado, sujetos como mano de obra *para* el capital (como constitutiva y subordinada por el capital) y, por otro lado, como sujetos del trabajo *contra* el capital (como exceso y expresión de un antagonismo irreconciliable). La subjetividad política vinculada al trabajo, como campo contradictorio y disputado, emerge y se constituye bajo la tensión entre estos dos polos, por lo que si el Estado nacional y el capital trabajan asiduamente para convertir el trabajo migrante en un objeto dócil y fácilmente explotable, los trabajadores migrantes se constituyen como un exceso que no puede ser completamente domesticado y subordinado. Los trabajadores migrantes se convierten entonces en un poder incorregible que cuestiona los mandatos y el lugar que le asignan el Estado nacional y el capital (De Genova, 2009; 2010b).

Del mismo modo, las luchas migrantes que se fueron tejiendo en torno al paro también apuntaban a rechazar la exclusión política que sustenta los discursos, prácticas y políticas dominantes sobre las migraciones. Como sostiene Sayad (2008), es del trabajo que el inmigrante extrae su existencia y la apariencia de legitimidad indispensable para permanecer, a título provisorio, en el territorio nacional. Estas características constitutivas de su condición justifican la exclusión de lo político, debido a que el migrante es a título provisorio y que solo tiene como razón de ser la que le da el trabajo, que no puede más que estar excluido de lo político (Sayad, 2008). Bajo la apariencia del traslado de mano de obra se esconde el traslado de sujetos políticos, ya que se busca ocultar los efectos políticos de la migración para que esta pueda llevarse a cabo sin que el orden nacional se vea atacado. Así, la apolitización de la migración es indispensable para su perpetuación y “buena” regulación (Sayad, 2008).

Entonces, si el Estado nacional y las políticas de gestión y control de las migraciones se esfuerzan en reducir a los migrantes a meros flujos de mano de obra, por el contrario, las luchas migrantes que se conforman en torno al paro develan lo que estos quieren ocultar: que los migrantes, en tanto trabajadores, son sujetos políticos. Visibilizarse como trabajadores migrantes pone en evidencia la politicidad de la migración, precisamente desde el sitio donde se pretende fundar y justificar la neutralización y anulación como sujetos políticos. A la par que el paro migrante posiciona a los migrantes como una fuerza disruptiva que cuestiona el orden nacional y el orden de la migración, al recordar y exponer que, porque son trabajadores, es que son sujetos políticos. Es justamente desde el espacio del trabajo donde los migrantes se construyen como sujetos políticos y es a través del paro migrante que demuestran que no son solo mano de obra, sino que además son sujetos políticos que disputan y rechazan las políticas y prácticas que los constituyen como (mano de obra) migrante.

Por último, el paro se conformó como una forma de desacato que impugnó la provisionalidad del trabajo migrante. El paro y las movilizaciones posteriores, los “migrantazos”, pueden ser leídos como un acto de irrupción de una presencia abyecta, una presencia “no autorizada”

(De Genova, 2010b). En un contexto en el cual se incrementaron las políticas y las prácticas tendientes a expulsar a los migrantes, la mera presencia física de los migrantes en la calle se transformó en un acto de insubordinación¹⁶ (De Genova, 2009). Pero a su vez, en el paro los migrantes redoblaron la apuesta al cantar “los migrantes no se van, no se van de la Argentina”; esto es, no solo se desafiaron las leyes que los querían expulsar, sino que además expresaron que, a pesar de que quieran, los migrantes no pueden ser totalmente expulsados y no tienen intenciones de convertirse en una presencia provisoria (De Genova, 2010b).

A modo de cierre

En este artículo se intentó reflexionar respecto a cómo la subjetividad política vinculada al trabajo configuró las luchas migrantes que se desplegaron en Argentina a partir del año 2016. Partiendo de la heterogeneidad que caracteriza estos movimientos y organizaciones de migrantes y entendiendo que los procesos de subjetivación son un campo contradictorio y disputado, es que este trabajo intentó correrse de los relatos que romantizan las luchas migrantes y/o que exigen que se constituyan como movimientos “puros”, sin fisuras, completamente por fuera de los discursos hegemónicos conservadores, nacionalistas y economicistas. En este sentido, se buscó tensionar aquellas miradas que cuestionan el posicionamiento de los migrantes en tanto trabajadores, ya que creen que es un postulado instrumentalista. La apuesta residió en intentar desarmar, comprender y visibilizar las tensiones que constituyen y configuran los procesos de subjetividad política en las luchas migrantes.

Así, se entiende que reconocerse como trabajadores no solo surgió como una estrategia defensiva ante los intentos del gobierno de criminalizar la migración, sino que además fue una manera de posicionarse y construirse como sujetos políticos. Esto significaba romper con los discursos y las prácticas que pretendían victimizar, neutralizar e invisibilizar la naturaleza y los efectos políticos de la migración. La subjetividad política vinculada al trabajo emergió a partir de un doble movimiento de visibilización y fuga. Esto es, sobre la base de una tensión entre, por un lado, la búsqueda de reconocimiento y de contabilización de los trabajos realizados por los migrantes y, por otro lado, como una forma de revelar y evidenciar las lógicas, prácticas y políticas migratorias que producen formas diferenciales de explotación de la mano de obra migrante. En otras palabras, junto con los pedidos de reconocimiento, las luchas migrantes se constituyen como una forma de desacato, rechazo e insubordinación frente a los intentos del capital y el Estado nacional de reducirlos a mano de obra y anularlos políticamente. Visibilizarse como trabajadores migrantes pone en evidencia la politicidad de

¹⁶ En charlas informales con miembros de las organizaciones, se manifestó la preocupación sobre la decisión de movilizarse en un contexto represivo, donde se ponía en juego la posibilidad de ser expulsado. Este debate fue transversal a las organizaciones, ya que muchas expresaron su miedo. Ante esto, algunas decidieron no participar de las movilizaciones y apostar por otro tipo de estrategias de presión.

la migración, precisamente desde el sitio donde se pretende fundar y justificar la neutralización y anulación como sujetos políticos; esto es, las luchas migrantes develan lo que las políticas de control y gestión de las migraciones pretenden ocultar: que los migrantes en tanto trabajadores son sujetos políticos.

Referencias bibliográficas

- Aquino, M. y Bruetman, P. (30 de marzo de 2017). Los demonios limítrofes. *Cítrica*. [En línea]. Recuperado de <http://revistacitrica.com/los-demonios-limitrofes.html?fbclid=IwAR26Ojw3gKgeK3YIWVHvIO0BNkyQeSgin0dcY00leo3dxL-K3fYII2UrveQ>
- Bojadžijev, M. y Karakayali, S. (2010). Recuperating the sideshows of capitalism: The autonomy of migration today. *E-flux*, (17), junio, s. p. Recuperado de: <https://www.e-flux.com/journal/17/67379/recuperating-the-sideshow-of-capitalism-the-autonomy-of-migration-today/>
- BTM [Bloque de Trabajadorxs Migrantes]. (1 de mayo de 2018). Por un 1 de mayo internacionalista. [Comunicado]. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/bloquedetrabajadorxsmigrantes1> [Consultado el 20/2/2019].
- BTM [Bloque de Trabajadorxs Migrantes]. (2 de noviembre de 2017). Migramos, luchamos y nos organizamos. [Comunicado]. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/bloquedetrabajadorxsmigrantes1> [Consultado el 20/2/2019].
- Caggiano, S. (2014). Desigualdades entrelazadas, luchas divergentes: migración e industria textil en Argentina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (106-107), 151-170.
- Canelo, B., Gavazzo, N. y Nejamkis, L. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 18(1), 150-182.
- Consulado de Bolivia. (30 de marzo de 2017). Hace 11 años, un día como hoy, murieron 6 bolivianos en incendio de taller textil de Buenos Aires. Recuperado de https://www.consuladodebolivia.com.ar/2017/03/30/11-anos-dia-hoy-murieron-6-bolivianos-incendio-taller-textil-buenos-aires/?fbclid=IwAR3WR47Jo3rXlnyUjVFCDmrFvoWxi8NsNMIDS_ESu89YjSl-KRMYYm_8orYç
- Correa, V. (2006). El papel de la sociedad civil en los derechos humanos de los migrantes. Documento presentado en la Reunión de Expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, 26 y 27 de octubre, 1-11.

- De Genova, N. (2007). The production of culprits: From deportability to detainability in the aftermath of “homeland security”. *Citizenship Studies*, 11(5), 421-448.
- De Genova, N. (2009). Conflicts of mobility, and the mobility of conflict: Rightlessness, presence, subjectivity, freedom. *Subjectivity*, 29(1), 445-466.
- De Genova, N. (2010a). The queer politics of migration: Reflections on “illegality” and incorrigibility. *Studies in Social Justice*, 4(2), 101-126.
- De Genova, N. (2010b). The deportation regime sovereignty, space, and the freedom of movement. En N. de Genova y N. Peutz (eds.), *The Deportation Regime Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement* (pp. 33-65). Durham-Londres: Duke University Press.
- De Genova, N., Mezzadra, S. y Pickles, J. (2015). New keywords: Migration and borders. *Cultural Studies*, 29(1), 55-87.
- Domenech, E. (2008). La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global. En S. Novick (comp.), *Las migraciones en América Latina* (pp. 51-71). Buenos Aires: Catálogos.
- Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La Gobernabilidad migratoria en la Argentina. *POLIS Revista Latinoamérica*, 12(35), 1-17.
- Domenech, E. (2020). La “política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21, 1-24.
- Domenech, E. y Boito, M. (2019). Luchas migrantes en Sudamérica: reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones. En B. Cordero, S. Mezzadra y A. Varela (coords.), *América Latina en movimiento. Autonomía de la migración, fronteras y nuevas geografías de lucha* (pp. 159-190). Madrid: Traficantes de Sueños/Tinta Limón.
- Fink, N. y Parodi, C. (31 de marzo de 2017). #ParoMigrante: ¿Sólo tu vecino y tu vecina son extranjeros? *Marcha*. [En línea]. Recuperado de https://www.marcha.org.ar/paro-migrante-solo-tu-vecino-y-tu-vecina-son-extranjeros/?fbclid=IwAR1sk_vOO1e
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Galoppo, L. (2017). Necesidad y urgencia en la protección de los derechos de las personas migrantes. El amparo presentado por las organizaciones de la sociedad civil ante el DNU 70/2017. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (9), 143-153.
- Gavazzo, N. (2018) Jóvenes migrantes e hijos de migrantes latinoamericanos en Buenos Aires: una generación en movimiento. *Confluente*, 10(1) 131-165.

- Gavazzo, N. y Gerbaudo Suárez, D. (2020). Desigualdades generacionales y prácticas políticas en las juventudes migrantes paraguayas en Buenos Aires. *Migraciones, Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (48), 133-160.
- Gerbaudo Suárez, D. (2018). Juventudes latinoamericanas en Buenos Aires. Luchas migrantes y configuraciones transnacionales de lo local. *Argumentos*, 15(1), 213-234. Recuperado de <https://www.periodicos.unimontes.br/index.php/argumentos/article/view/1100>
- Jaramillo, V., Gil-Araujo, S. y Rosas, C. (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019). *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, (18), 64-90.
- Jensen, F. (2016). Migraciones e identidades políticas. Apuntes sobre la organización y participación política de migrantes recientes chilenos y colombianos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Carta Económica Regional*, 28(117), 52-69.
- Jensen, F. y Perret, J. (2013). Una aproximación al estudio de la participación política de la migración chilena residente en Buenos Aires: luchas por el reconocimiento y disputas por derechos. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (5), 70-90.
- Kleidermacher, G. y González, A. (2020). Propuesta teórico-metodológica para analizar las representaciones sobre migrantes y nacionales. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(2), 38-66.
- La Vaca (29 de marzo de 2017). #ParoMigrante: movilización contra la xenofobia y por el trabajo. *La Vaca* [En línea]. Recuperado de http://lavaca.org/notas/paromigrante-movilizacion-contra-la-xenofobia-y-por-el-trabajo/?fbclid=IwAR2I97gEbEN_HjBw2ecKfHSM4VB8kEgfCVvkv7ufWeWclCDx3GkjEbe-7I
- Magliano, M. J. (2017). Las trabajadoras invisibles: experiencias laborales de mujeres migrantes en Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 1(1), 1-23.
- Magliano, M. J. y Mallimaci Barral, A. I. (2018). Segregación laboral. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (10), 13-19.
- Magliano, M. J., Perissinotti, M. V., y Zenklusen, D. (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (28), 309-326.
- Mardones, P. (2005). *La incorporación de los migrantes a la agenda de los derechos humanos en la Argentina*. Buenos Aires: CELS.

- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Tinta Limón-Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, (237), 158-178.
- Mezzadra, S. (2020). Abolitionist vistas of the human. Border struggles, migration and freedom of movement. *Citizenship Studies*, 24, 1-17.
- NUMM [Ni Una Migrante Menos]. (8 de marzo de 2018). Las mujeres migrantes marchamos este 8 de marzo. [Comunicado]. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/niunamigrantemenos> [Consultado el 10/4/2019].
- Papadopoulos, D. y Tsianos, V. (2013). After citizenship: Autonomy of migration, organisational ontology and mobile commons. *Citizenship Studies*, 17(2), 178-196.
- Paro Migrante [Bloque de Trabajadorxs Migrantes]. (22 de marzo de 2017). Publicación de estado. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/bloquedetrabajadorxsmigrantes> [Consultado el 20/2/2019].
- Paro Migrante [Bloque de Trabajadorxs Migrantes]. (26 de marzo de 2017). Publicación de estado. Facebook. Recuperado de <https://www.facebook.com/bloquedetrabajadorxsmigrantes>. [Consultado el 20/2/2019].
- Penchaszadeh, A. P. y García, L. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 91-109.
- Perissinotti, M. V. (2020). *La política como lugar. Trabajo, migración y economía popular en Córdoba, Argentina, siglo XXI*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Pizarro, C., Trpin, V., Ciarallo, A., Mallimaci, A., Magliano, M. J., Jiménez Junino, C., Benencia, R. y Pedone, C. (2016). Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades. En V. Trpin y A. Ciarallo (comps.), *Migraciones internacionales contemporáneas: procesos, desigualdades y tensiones* (pp. 115-124). Neuquén: Publifadecs.
- Prensa Obrera. (5 de marzo de 2018). Acto en la movilización del Primer Migrantazo. [Transmisión en vivo]. Facebook Live. Recuperado de https://www.facebook.com/watch/live/?v=10156135270231303&ref=watch_permalink [Consultado el 15/3/2019].

- Rho, M. G. (2020). De las luchas por una nueva ley de migraciones al Paro Migrante. Nuevas configuraciones de las luchas migrantes en Argentina. *REMHU. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(58), 127-145.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. *Apuntes de Investigación*, (13), 101-116.
- Tazzioli, M. (2020). What is left of migrants' spaces? Transversal alliances and the temporality of solidarity. *Political Anthropological Research on International Social Sciences (PARISS)*, 1(1), 137-161.
- Vommaro, P. (2014). La disputa por lo público en América Latina. Las juventudes en las protestas y en la construcción de lo común. *Nueva Sociedad*, (251), 55-69.